



TC/38/8Rev.

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 26 de julio de 2002

UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES  
GINEBRA

## COMITÉ TÉCNICO

### Trigésimo octava sesión Ginebra, 15 a 17 de abril de 2002

REVISIÓN DEL ANEXO I DEL DOCUMENTO TC/38/8

PREPARACIÓN DEL DOCUMENTO TGP/7  
“ELABORACIÓN DE LAS DIRECTRICES DE EXAMEN N°”

*Documento preparado por la Oficina de la Unión*

1. El Anexo I de este documento constituye la “Plantilla para los TG” que se utilizará como base para todas las futuras Directrices de Examen, tal como fuera aprobado por el Comité Técnico en su trigésimo octava sesión, sobre la base de las modificaciones aportadas al Anexo I del documento TC/38/8.

2. Los Anexos II y III del documento TC/38/8 no han sido revisados.

[Sigue el Anexo I]



TG/{...}  
 ORIGINAL:  
 FECHA:

**UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS OBTENCIONES VEGETALES**  
 GINEBRA

Nombre común principal * (E,F,G&S)  [tipos de] <i>Nombre latino</i> *  [Código UPOV]
---

**DIRECTRICES**

**PARA LA EJECUCIÓN DEL EXAMEN**

**DE LA DISTINCIÓN, LA HOMOGENEIDAD Y LA ESTABILIDAD**

Nombre(s) alternativo(s): \*

Latín	Inglés	Francés	Alemán	Español

**DOCUMENTOS CONEXOS**

Estas Directrices deberán leerse en conjunción con el documento TG/1/3, “Introducción General al examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad y al desarrollo de descripciones armonizadas de las obtenciones vegetales” (en adelante denominado “la Introducción General”) y sus documentos “TGP” conexos.

{Otros documentos conexos de la UPOV}

\* Estos nombres eran correctos en el momento de la introducción de estas Directrices de Examen pero podrían ser objeto de revisión o actualización. [Se aconseja a los lectores consultar el código UPOV en el sitio Web de la UPOV (www.upov.int), donde encontrarán la información más reciente.]

ÍNDICE	Página
1. OBJETODEESTASD IRECTRICES.....	3
2. MATERIALNECESARI O.....	3
3. MÉTODODEEXAMEN .....	3
3.1 Duracióndelosensayos .....	3
3.2 Lugardeejecióndelosensayos .....	3
3.3 Condiciondeejecióndelosensayos .....	3
3.4 Concepcióndelosensayos .....	3
3.5 Númerodeplantas/partesdeplantasquesehadexaminar .....	4
3.6 Ensayosadicionales .....	4
4. EVALUACIÓNDELA DISTINCIÓN,LAHOMOGENEIDADY LAESTABILIDAD .....	4
4.1 Distinción .....	4
4.2 Homogeneidad.....	4
4.3 Estabilidad .....	5
5. MODODEAGRUPARLASVARIETADES YORGANIZACIÓNDELOSENSAYOS EN CULTIVO.....	5
6. INTRODUCCIÓNALATABLADECARACTERES .....	5
6.1 Categoríasdecaracteres .....	5
6.1.1 CaracteresestándardelasDirectricesdeExamen .....	5
6.1.2 Caracteresconasterisco .....	5
6.2 Nivelesdeexpresiónynotascorrespondientes .....	6
6.3 Tiposdeexpresión .....	6
6.4 Variedadesejemplo .....	6
6.5 Leyenda .....	6
7. TABLADECARACTERES .....	7
8. EXPLICACIONESDE LATABLADECARACTERES .....	8
9. BIBLIOGRAFÍA .....	8
10. CUESTIONARIOTÉCNICO.....	9

1. ObjetodeestasDirectrices

1.1 Las presentes Directrices de Examen se aplican a todas las variedades de {...}.

2. Materialnecesario

2.1 Las autoridades competentes deciden cuándo, dónde y en qué cantidad y calidad se deberá entregar el material vegetal necesario para la ejecución del examen de la variedad. Los solicitantes que presenten material procedente de un país distinto de aquel en el que se efectuará el examen, deberán asegurarse de que se han cumplido todas las formalidades aduaneras y fitosanitarias.

2.2 El material se entregará en forma de {...}.

2.3 La cantidad mínima de material vegetal que ha de entregar el solicitante deberá ser de:

{...}

2.4 El material vegetal proporcionado deberá presentar una apariencia saludable y no carecer de vigor ni estar afectado por enfermedades o plagas importantes.

2.5 El material vegetal deberá estar exento de todo tratamiento que afecte la expresión de los caracteres de la variedad, salvo autorización en contrario o solicitud expresa de las autoridades competentes. Si ha sido tratado, se deberá indicar en detalle el tratamiento aplicado.

3. Métododeexamen

3.1 *Duracióndelosensayos*

La duración mínima de los ensayos deberá ser normalmente de {...}.

3.2 *Lugardeejecucióndelosensayos*

Normalmente los ensayos deberán efectuarse en un solo lugar. Si ese lugar no permite la expresión de ciertos caracteres de la variedad que sean pertinentes para el examen DHE, se podrá examinar la variedad en otro lugar.

3.3 *Condicionesdeejecucióndelosensayos*

Se deberán efectuar los ensayos en condiciones que aseguren un desarrollo satisfactorio de la expresión de los caracteres pertinentes de la variedad y de la ejecución del examen.

3.4 *Concepcióndelosensayos*

3.4.1 Los ensayos deberán concebirse de tal manera que se permita la extracción de plantas o partes de plantas para efectuar medidas y conteos, sin perjudicar las observaciones ulteriores que deberán efectuarse hasta el final del ciclo de vegetación.

3.4.2 Cada ensayo deberá estar concebido de tal manera que resulte en un total de, por lo menos, {...} plantas (que deberán dividirse entre {...} repeticiones – *siprocede* ).

### 3.5 *Número de plantas/partes de plantas que se ha de examinar*

Salvo indicación en contrario, todas las observaciones determinadas por medición o conteo se deberán efectuar sobre {...} plantas o {...} partes de cada una de las {...} plantas.

### 3.6 *Ensayos adicionales*

Se podrán efectuar ensayos adicionales para estudiar los caracteres pertinentes.

## 4. Evaluación de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad

### 4.1 *Distinción*

#### 4.1.1 *Recomendaciones generales*

Es de particular importancia para los usuarios de estas Directrices de Examen consultar la Introducción General antes de tomar decisiones relativas a la distinción. Sin embargo, se citan los puntos que figuran a continuación para mayor elaboración o para hacer hincapié en ellos en las Directrices de Examen.

#### 4.1.2 *Diferencias consistentes*

La duración mínima recomendada para los ensayos en la Sección 3.1 refleja, por lo general, la necesidad de garantizar que las diferencias en un carácter sean suficientemente consistentes.

#### 4.1.3 *Diferencias claras*

El determinar si una diferencia entre dos variedades es clara depende de muchos factores y, para ello, se tendría que considerar, en particular, el tipo de expresión del carácter que se esté examinando, es decir, si éste se expresa de manera cualitativa, cuantitativa o pseudocualitativa. Por consiguiente, es importante que los usuarios de estas Directrices de Examen estén familiarizados con las recomendaciones contenidas en la Introducción General antes de tomar decisiones relativas a la distinción.

### 4.2 *Homogeneidad*

Es particularmente importante que los usuarios de estas Directrices de Examen consulten la Introducción General antes de tomar decisiones relativas a la homogeneidad. Sin embargo, se citan los puntos que figuran a continuación para mayor elaboración o para hacer hincapié en ellos en las Directrices de Examen:

{aquí deberán insertarse las normas sobre homogeneidad recomendadas}

#### 4.3 *Estabilidad*

4.3.1 En la práctica, no es corriente efectuar exámenes de la estabilidad que registren resultados tan fiables como los de un examen de la distinción y la homogeneidad. No obstante, la experiencia ha demostrado que, en muchos tipos de variedades, cuando una variedad ha demostrado ser homogénea, también podrá considerarse estable.

4.3.2 Cuando proceda, o en caso de duda, se examinará la estabilidad cultivando una generación complementaria o examinando un nuevo lote de semillas o plantas para verificar que se presentan los mismos caracteres que los contenidos en el material suministrado anteriormente.

#### 5. Modo de agrupar las variedades y organización de los ensayos en cultivo

5.1 El modo de agrupar las variedades contribuye a la selección de las variedades notoriamente conocidas que se han de cultivar en el ensayo con las variedades candidatas y a la manera en que estas variedades se dividen en grupos para facilitar la evaluación de la distinción.

5.2 Los caracteres de agrupamiento son aquellos en los que los niveles de expresión documentados, aun cuando hayan sido registrados en distintos lugares, pueden utilizarse, individualmente o en combinación con otros caracteres similares: a) para seleccionar las variedades notoriamente conocidas que puedan ser excluidas del ensayo de cultivo utilizado para el examen de la distinción; y b) para organizar el ensayo en cultivo de manera tal, que variedades similares queden agrupadas conjuntamente.

5.3 Ha habido acuerdo sobre la utilidad de los siguientes caracteres de agrupamiento:

{ *lista de los caracteres de agrupamiento* }

5.4 En la Introducción General se dan orientaciones sobre el uso de los caracteres de agrupamiento en el proceso de examen de la distinción.

#### 6. Introducción a la tabla de caracteres

##### 6.1 *Categorías de caracteres*

##### 6.1.1 Caracteres estándar de las Directrices de Examen

Los caracteres estándar de las Directrices de Examen son aquellos que han sido aprobados por la UPOV para el examen DHE y de los cuales los miembros de la Unión pueden elegir los que convengan para determinadas circunstancias.

##### 6.1.2 Caracteres con asterisco

Los caracteres con asterisco (señalados con \*) son los caracteres incluidos en las Directrices de Examen que son importantes para la armonización internacional de las descripciones de variedades y que deberán utilizarse siempre en el examen DHE e incluirse en la descripción de la variedad por todos los miembros de la Unión, excepto cuando el nivel de

expresión de un carácter precedente o las condiciones medioambientales de la región lo imposibiliten.

#### 6.2 *Niveles de expresión y notas correspondientes*

Se atribuyen a cada carácter niveles de expresión con el fin de definir el carácter y armonizar las descripciones. A cada nivel de expresión le corresponde una nota numérica para facilitar el registro de los datos y la elaboración y el intercambio de la descripción.

#### 6.3 *Tipos de expresión*

En la Introducción General figura una explicación de los tipos de expresión de los caracteres (cualitativo, cuantitativo y pseudocualitativo).

#### 6.4 *Variedades ejemplo*

En caso necesario, se proporcionan ejemplos de variedades en las Directrices de Examen con el fin de declarar los niveles de expresión de un carácter.

#### 6.5 *Leyenda*

(\*) Carácter con asterisco –véase la sección 6.1.2

(QL) Carácter cualitativo –véase la sección 6.3

(QN) Carácter cuantitativo –véase la sección 6.3

(PQ) Carácter pseudocualitativo –véase la sección 6.3

(+) Véase la explicación sobre la Tabla de Caracteres en el Capítulo 8.

7. Table of Characteristics / Tableau des caractères / Merkmalstabelle / Tabla de caracteres

---

English	français	deutsch	español	Example Varieties Exemples Beispielsorten Variedades ejemplo	Note/ Nota
---------	----------	---------	---------	---	---------------

---

---

8. Explicacionesdelatabladecaracteres

9. Bibliografía

10. CuestionarioTécnico

CUESTIONARIOTÉCNICO	Página{x}de{y}	Númerodereferencia:
		Fechadelasolicitud: (nodebeserrellenadoporel solicitante)
<b>CUESTIONARIOTÉCNICO</b> debeserrellenadoenrelaciónconunasolicituddeder echosdeobtentor		
1. <b>ObjetodelCuestionarioTécnico</b>		
1.1 <i>Nombrelatino</i>	<input type="text"/>	
1.2 <i>Nombrecomún</i>	<input type="text"/>	
2. <b>Solicitante</b>		
Nombre	<input type="text"/>	
Dirección	<input type="text"/>	
Númerodeléfono	<input type="text"/>	
Númerodefax	<input type="text"/>	
Direcciónelectrónica	<input type="text"/>	
Obtentor (sidiferentedelsolicitante)	<input type="text"/>	
3. <b>Denominaciónpropuestayreferenciadelobtentor</b>		
Denominaciónpropuesta (sistádisponible)	<input type="text"/>	
Referenciadelobtentor	<input type="text"/>	

CUESTIONARIOTÉCNICO	Página{x}de{y}	Númerodereferencia:
---------------------	----------------	---------------------

4. Informaciónsobreelmétododeobtenciónylareproducciónde la variedad

4.1 Métododeobtención

4.2 Métododereproducciónde la variedad:



CUESTIONARIO TÉCNICO	Página {x} de {y}	Número de referencia:
----------------------	-------------------	-----------------------

  

<p>7. Información complementaria que pueda facilitar el examen de la variedad</p> <p>7.1 Además de la información suministrada en las secciones 5 y 6, ¿existen otros caracteres adicionales que puedan contribuir a distinguir la variedad?</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>(En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles)</p> <p>7.2 Condiciones especiales de examen de la variedad</p> <p>7.2.1 ¿Existen condiciones especiales de cultivo de la variedad o de realización del examen?</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>7.2.2 En caso afirmativo, sírvase proporcionar detalles:</p> <p>7.3 Otra información</p>
<p>8. Autorización para la disseminación</p> <p>a) ¿Se exige una autorización previa para poder disseminar la variedad en virtud de la legislación relativa a la protección del medio ambiente y la salud humana y animal?</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>b) ¿Se ha obtenido dicha autorización?</p> <p>Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/></p> <p>Si la respuesta a b) es sí, sírvase suministrar una copia de la autorización.</p>
<p>9. Por la presente declaro que, a mi leal saber y entender, la información proporcionada en este formulario es correcta:</p> <p>Nombre del solicitante <input type="text"/></p> <p>Firma <input type="text"/> Fecha <input type="text"/></p>